

INFORME DE COMISARIO

Quito - Ecuador

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de
MEGATECA S.A.
Su Despacho.**

Yo, Doctor Edwin Argoti Reyes, en mi calidad de Comisario de MEGATECA S.A., en uso de las atribuciones que me otorga la Ley de Compañías, en su Art. 274 y siguientes, me permito presentar el informe de fiscalización, opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de información y recomendaciones, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

Responsabilidad de la Comisaria Principal

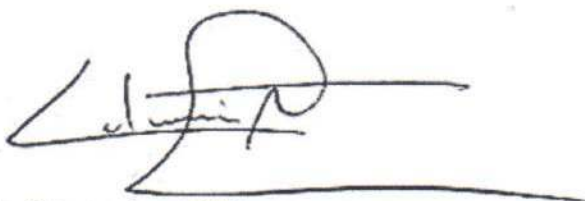
Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, no existe movimiento del ejercicio económico 2019.

En mi opinión, los estados financieros: balance general al 31 de diciembre de 2019, y estados de ganancias y pérdidas, movimiento de patrimonio y flujo del efectivo para el año finalizado en esa misma fecha, poseen datos acumulados del 2018.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias, disposiciones de Junta, de Directorio y especialmente con la Resoluciones de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Este informe ha sido preparado únicamente para información de la Junta y Administración de MEGATECA S.A., y ha sido preparado para dar cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias.

Atentamente,



**Dr. Edwin Argoti Reyes
Comisario**